



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2016

Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con treinta y tres minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y de los diputados Juan José Álvarez Brunel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.-----

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número once, levantada con motivo de la reunión de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la siguiente correspondencia y comunicados de la Comisión: 1. El Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a efectuar los ajustes a sus códigos civiles o familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral dos del artículo dieciséis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 2. El Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes o, en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

matrimonio a los dieciocho años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sobre estos dos asuntos la presidenta dictó el siguiente acuerdo: Enterados y, toda vez que esta Comisión de Justicia, con motivo de un exhorto similar de la Cámara de Senadores, acordó allegarse la información necesaria a efecto de proceder a la revisión del tema en nuestra entidad, se acuerda agregarlos a su expediente para incorporarlos en el análisis integral del mismo. De igual forma, remítase una copia de los exhortos al Instituto de Investigaciones Legislativas para que sean incorporados en el estudio solicitado. 3. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y el Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Salamanca de la Universidad De La Salle Bajío, remiten opiniones en relación a la iniciativa de reforma al artículo once, fracción quince, y la denominación del Capítulo Único del Título Quinto, y de adición de los artículos doscientos treinta y siete-a y doscientos treinta y siete-b del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a su expediente. 4. El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial comunica la declinación del licenciado José Luis Hernández Manzo, a su intención de reelección al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a su expediente. 5. El Coordinador Jurídico del Congreso del Estado remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, información sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este Congreso. Se dio trámite de enterados.-----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, la diputada Presidenta del Congreso del Estado, la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Al no registrarse intervenciones, la diputada presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, solicitando a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos aprobados.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos un receso por el término de diez minutos para la elaboración del proyecto de dictamen.-----

Siendo las catorce horas con quince minutos, se reanudó la Comisión con la presencia de las diputadas y los diputados con quienes dio inicio.-----

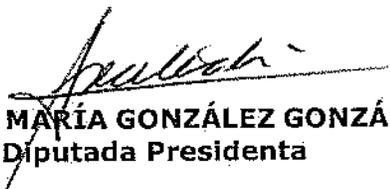
Se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura del proyecto de dictamen.-----

Se sometió a consideración, en lo general, el proyecto de dictamen respectivo, resultando aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, se sometió en lo particular, registrándose la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, para proponer la adición de un artículo tercero transitorio para establecer la evaluación ex post del decreto, misma que una vez que se puso a consideración de las y los diputados, resultó aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.-----

La presidenta instruyó para que se pusiera el dictamen a disposición de la mesa directiva para que se agendara en sesión plenaria, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para proponer, se solicite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa a que refiere el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las catorce horas con diecinueve minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión.-----


ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta


MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria